"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de noviembre 2026

Código del Proyecto: 9.25.15

Denominación del Proyecto: Centros de Día.

Tipo de Auditoría: Desempeño

Organismo responsable: Vicejefatura de Gobierno

Período bajo examen: 2024

Objeto de la Auditoría: U Ejecutora 141- Programa 51

OBJETIVOS

Objetivo general: Evaluar la eficacia, eficiencia, oportunidad, suficiencia de la información y adecuación normativa del proceso de otorgamiento de vacantes en hogares de residencia permanente para personas mayores, dependiente de la Dirección General de Políticas Asistenciales para Personas Mayores.

Objetivos específicos:

- Evaluar el grado de cumplimiento del marco normativo y operativo del Programa.
- Evaluar la eficiencia y eficacia de los procesos de gestión, supervisión y prestación de servicios.
- Evaluar la economía, transparencia en la utilización de los recursos presupuestarios y subsidios.

ALCANCE

El examen se realizó de conformidad con las normas de auditoría externa de la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobadas por la Resolución N°164/24.

LIMITACIONES AL ALCANCE

No se registraron restricciones que afectaran la aplicación de los procedimientos previstos en el plan de trabajo.

OBSERVACIONES

Recursos Humanos

Observación N°1. El Centro Modelo no cuenta entre su planta con una trabajadora social que atienda, en forma diaria, las consultas que recibe el espacio. Tampoco cuenta con talleristas suficientes para dictar la totalidad de los talleres que brinda el lugar, en tanto que la frecuencia con la que concurre la neuropsicóloga es insuficiente a raíz de la cantidad de consultas que se reciben en el Centro. Por otro lado, la infraestructura del mismo no es adecuada para a este tipo de Centro dado que afectan los estímulos y la privacidad de los talleres que se dictan en el mismo.

Observación N°2. El 100% (9/9) de los CDD no posee personal administrativo, siendo este imprescindible para dar cumplimiento a ese tipo de tareas que son desempeñadas por los Centros de Día.

Prestación Alimentaria

Observación N°3. En la totalidad de los centros visitados, se observa un déficit en el gramaje de uno o varios de los componentes del servicio de almuerzo en relación con los valores establecidos en el pliego de especificaciones técnicas. Esta situación podría estar asociada a diferencias en los procesos de racionamiento y/o en los controles internos durante la preparación y distribución de las comidas por parte de la empresa adjudicataria "Friends Foods S.A." Como consecuencia se ve comprometido el cumplimiento del aporte nutricional previsto para la población destinataria, pudiendo generar déficits en la ingesta de energía y nutrientes.

Observación N°4. Se verificó el incumplimiento del menú entregada respecto de lo recibido en el pliego de especificaciones técnicas, registrándose desvíos en las preparaciones del almuerzo en 6 de los 8 centros en los cuales se entregó dicho servicio. La situación responde al cumplimiento en la provisión por parte de la empresa y a la ausencia de control en la recepción, donde no se registran ni notifican los cambios de menú debido al desconocimiento de la planificación por parte del personal responsable. En consecuencia, se recepcionan viandas no correspondientes al menú previsto, sin registro de los desvíos, afectando el control del servicio y la trazabilidad de la prestación.

Observación N°5. Se observó el incumplimiento de las temperaturas de conservación durante la distribución de las viandas calientes y de los postres

fríos, registrándose valores fuera de los parámetros establecidos en 13 de las 19 tomas de temperatura efectuadas, en incumplimiento de lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones técnicas respecto a las temperaturas de mantenimiento para cada tipo de preparación. La situación responde a deficiencias en los sistemas de conservación térmica y en los controles operativos durante la distribución. En consecuencia, se compromete la inocuidad de los alimentos y la calidad del servicio, incrementando el riesgo sanitario para la población destinataria.

Accesibilidad

Observación N°6. Se constataron déficits estructurales en accesibilidad en cuatro de los seis centros analizados. Los Centros N° 24, N° 9, N° 14 y N° 29 no cuentan con rampa de acceso. Los Centros N° 24, N° 9 y N° 14 tampoco disponen de baño accesible ni de circulación sin barreras. El Centro N° 9 reconoce que no puede recibir personas en silla de ruedas y procede a derivarlas. Sólo el Centro Modelo y el Centro N° 3 presentaron las tres variables en condición adecuada. Esta situación resulta incompatible con las obligaciones del Manual de Procedimientos, que exige evaluar la infraestructura como condición de admisión y permanencia, y asistir activamente a personas con movilidad reducida. (ver Fotos 9 a 15 – Centro N° 24); (ver Fotos 19 a 25 – Centro N° 9); (ver Fotos 32 a 38 – Centro N° 14); (ver Fotos 42 a 48 – Centro N° 29).

Articulación

Observación N°7: No hay circuito formal que regule la articulación entre la Gerencia Operativa bajo estudio y las distintas áreas del Gobierno de la Ciudad; como tampoco hay normativa que regule la articulación entre la Gerencia y las áreas ajenas al Gobierno de la Ciudad. Esta informalidad no permite llevar un control adecuado de la gestión ni obtener diagnósticos respecto al resultado de la misma.

Disponibilidad de espacios funcionales

Observación N°8: Se observó superposición o ausencia de espacios funcionales diferenciados. En el Centro Modelo no existe oficina cerrada para entrevista de admisión y carece de personal administrativo asignado. En el Centro N° 3 el salón funciona simultáneamente como espacio de admisión y área administrativa, y la cocina utilizada pertenece al Club Polideportivo (sólo dispone del espacio de lavado). En el Centro N° 14 las áreas de recepción y administración pertenecen a la asociación conveniada y no se utilizan de manera diferenciada. El Centro N° 24 no dispone de baño

exclusivo para personal, área recreativa abierta ni depósito, y la cocina carece de artefactos y servicio de gas. El Centro N° 29 no dispone de cocina (recibe viandas), sanitarios exclusivos para personal, depósito, área recreativa abierta, espacio de entrevistas ni espacio de espera diferenciados. El depósito resulta inexistente en los Centros Modelo, N° 24, N° 14 y N° 29, y compartido con terceros en los Centros N° 9 y N° 3. (ver Fotos 1 a 5 – Centro Modelo); (ver Fotos 26 a 31 – Centro N° 3); (ver Fotos 32 a 38 – Centro N° 14); (ver Fotos 9 a 15 – Centro N° 24); (ver Fotos 42 a 48– Centro N° 29); (ver Fotos 19 a 25 – Centro N° 9).

Condiciones de habitabilidad

Observación N°9: Se identificaron limitaciones en variables de habitabilidad. El Centro Modelo carece completamente de ventilación natural y posee un equipo de aire acondicionado fuera de servicio. El Centro N° 9 presenta escasa ventilación e iluminación natural en el salón principal. El Centro N° 29 no cuenta con calefacción en funcionamiento y registra ingreso de agua de lluvia sobre el tablero eléctrico. Estas condiciones adquieren particular relevancia en el bienestar y la seguridad de la población adulta mayor. (ver Fotos 1 a 5 – Centro Modelo); (ver Fotos 19 a 25 – Centro N° 9); (ver Fotos 42 a 48 – Centro N° 29).

Estado de Conservación

Observación N°10. Se registraron deficiencias de conservación de distinto alcance. Los Centros Modelo y N° 24 presentaron humedad en techos y paredes; el Centro N° 24 además registró pérdidas en los baños y deficiencias en la instalación sanitaria. El Centro Modelo presentó faltantes y deterioros en pisos. El Centro N° 29 registró deficiencias en la instalación eléctrica (ingreso de agua sobre el tablero) y en la instalación sanitaria. En materia de mobiliario, los seis centros relevados (Modelo, N° 24, N° 9, N° 3; N° 14 y N° 29) fueron evaluados como parcialmente adecuados: en el Centro Modelo el mobiliario es mayormente donado y las sillas no poseen apoyabrazos —elemento necesario para la población concurrente—; los Centros N° 9, N° 3 "Feinco" y N° 14 manifestaron necesidades de mobiliario adicional o específico. (ver Fotos 1 a 5 – Centro Modelo); (ver Fotos 9 a 15 – Centro N° 24); (ver Fotos 42 a 48 – Centro N° 29); (ver Fotos 19 a 25 – Centro N° 9); (ver Fotos 26 a 31– Centro N° 3); (ver Fotos 32 a 38 – Centro N° 14).

Cada una de las falencias detalladas en las observaciones antes mencionadas dificulta el trabajo con los concurrentes a los centros e impide que más personas puedan acceder a ellos.

Protocolos de Seguridad

Observación N°11. El cumplimiento general de los protocolos de seguridad resultó satisfactorio en los nueve centros analizados -matafuegos vigentes en todos los casos- registrándose, no obstante, algunas deficiencias puntuales. El Centro N°9 no dispone de señalización de evacuación, presenta plan de evacuación parcial y salidas de emergencia parcialmente adecuadas (el criterio parcialmente adecuado es una categoría de evaluación que indica que el centro mencionado registra el punto observado, pero tiene alguna falencia que dificulta su utilización). Los Centros Modelo y N°24 también registraron salidas de emergencia parcialmente adecuadas. Los Centros Modelo y N°29 presentaron accesos parcialmente despejados. En el Centro N° 9 se constataron insumos vencidos en el botiquín (ver fotos 42 a 48- Centro N°29). (Fotos 1 a 5- Centro Modelo); (Fotos9 a15 Centro N°24): (Fotos 19 a 25-Centro N°9).

Conectividad e Infraestructura digital

Observación N°12: De los nueve centros analizados, cinco cuentan con conectividad considerada adecuada. El Centro N°9 dispone de red en la computadora, pero carece de WiFi para celulares y actividades y el Centro N°3 accede al WiFi del polideportivo mediante clave provista por la entidad conveniadas. Estas situaciones no representan una carencia crítica, pero sí una limitación operativa para la gestión digital del programa. (Ver Fotos 19 a 25- Centro 9); (Fotos 26 a 31- Centro N°3).

CONCLUSIÓN

Los Centros de Día son espacios destinados a las personas mayores, donde se desarrollan actividades y talleres orientados a estimular y fortalecer distintas capacidades, como la movilidad, la memoria y la motricidad fina. Asimismo, se promueven espacios de encuentro e intercambio a través de lecturas y salidas recreativas. Los concurrentes reciben desayuno, almuerzo y merienda y tienen como único requisito participar de al menos uno de los talleres ofrecidos.

En relación con el Centro Modelo se considera necesario ampliar su alcance territorial y replicar su propuesta en otras Comunas. Actualmente, la concentración de estas actividades en la Comuna 1 dificulta el acceso de aquellas personas mayores que, por razones de distancia o dificultades de traslado no pueden concurrir. La descentralización de esta propuesta permitiría ampliar la cobertura territorial y garantizar que más personas puedan acceder a los talleres y actividades específicas que se desarrollan, especialmente aquellas vinculadas con las patologías que atiende el Centro.

Por otra parte es fundamental fortalecer los mecanismos de recepción y control de las viandas entregadas por la empresa adjudicataria. Asimismo, contar con

mecanismos de seguimiento que garanticen su actualización y permitan supervisar el cumplimiento de los controles.

Dada la importancia de estos espacios para el bienestar de las personas mayores, resulta necesario establecer una distribución clara de las tareas y responsabilidades del personal a cargo de los centros.

PALABRAS CLAVE
Centro de Día; Centro Modelo; Adultos mayores, habitabilidad, conexión, viandas, valor calórico

- Se encuentra embebido el Informe Final -

Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires
“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico

Número: IF-2026-00027385-AGCBA-DTACO

Buenos Aires,
Jueves 19 de Noviembre de 2026

Referencia: IF 9.25.15 "Centros de Dia"

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2026.11.19 11:03:33 -03:00

Actuaciones Colegiadas
Departamento Actuaciones Colegiadas
Dto. Actuaciones Colegiadas
Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2026.11.19 11:03:33 -03:00